



Estafa procesal al falsificar un contrato para adquirir la propiedad de una finca

Tribunal supremo. Civil - Mercantil. 30/04/2015

Se estima la demanda de revisión interpuesta respecto de sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria, sobre derechos de propiedad.

La Sala declara que tiene razón la parte demandante porque, dado que la sentencia objeto de revisión fue dictada en rebeldía de los demandados, fallecidos muchos años antes de que se interpusiera la demanda contra ellos, que se ocultó absolutamente la existencia de herederos de los demandados, que consecuentemente los herederos no tuvieron oportunidad de intervenir en el procedimiento, ni se les notificó la sentencia ni pudieron apelarla, declarándose su firmeza, tales herederos se encontraban legalmente habilitados, por su condición no de parte legítima pero sí de parte que debió serlo, para instar el incidente excepcional de nulidad de actuaciones, que por tanto no puede considerarse en modo alguno un trámite improcedente en función de dichas circunstancias, y menos aún tras la declaración de falsedad del documento fundamental de la demanda por la jurisdicción penal.

Y que es claro que la sentencia objeto de revisión se ganó por medio de ardidés o artificios, con origen en un delito, tendentes a impedir la defensa del adversario pues, consciente el entonces demandante de que su aparente ...